



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 23 de junio de 2023 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de Concurso, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista I Restauración de patrimonio, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Área de Actividad prensa, artes gráficas, reprografía, oficios artísticos, dibujo técnico artístico y científico, fotografía artística y científica, restauración, medios audiovisuales y especialidad restauración del patrimonio, convocada por resolución de 3 de octubre de 2022.

Por Resolución de fecha 10 de mayo de 2023, el Presidente del Tribunal Calificador en aplicación de las bases de la citada convocatoria, hizo pública la valoración provisional de los méritos de la fase de Concurso.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, y estimadas parcialmente las mismas se hace pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de Concurso.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL MÁX. 20 PTS	CURSOS DE FORMACIÓN MÁX. 10 PTS	TOTAL EXPERIENCIA Y CURSOS FORMACION
***5377**	ARROYO APONTE, LAURA	0,00	6,00	6,00
***0360**	CORRALES PEREZ, ELENA	0,00	3,10	3,10
***1881**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, PAULA	0,00	3,60	3,60
***9777**	GONZALO ALCONADA, YOLANDA	0,00	8,70	8,70
***9641**	MESA GARCIA, LOURDES	0,00	10,00	10,00

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Víctor Jiménez Vega
(Nombrado por Resolución del 27 de febrero de 2023)

Código Seguro De Verificación	3355-7746-486DP5974-6D31	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Jimenez Vega - Personal Administracion y Servicios	Firmado	27/06/2023 09:35:44
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3355-7746-486DP5974-6D31		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

